

**RESOLUCIÓN No. 077737**

( 20 octubre 2020 )

Por medio de la cual se autorizan unos servicios supernumerarios.

**LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Decreto 4765 de 2008, Decreto 1680 de 2018 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 83 del Decreto 1042 de 1978, señala que *“para suplir las vacancias temporales de los empleos públicos en caso de licencias o vacaciones, podrá vincularse personal supernumerario”*.

Que el funcionario Pedro Antonio Velandia Caro, quien ostenta el empleo de Técnico Operativo, Código 3132, Grado 05 (Registro en planta ICA 1675) ubicado en la Gerencia Seccional Boyacá con sede en Chita – Puesto de Control Chita, disfrutará de un período de vacaciones comprendido entre el 3 y el 24 de noviembre de 2020, por lo cual se procederá a efectuar el nombramiento del supernumerario.

Que el señor Jose Luis Flores Bolivar, según estudio técnico No. 128 del 21 de septiembre de 2020, cumple con los requisitos exigidos para suplir la vacancia temporal del empleo de Técnico Operativo, Código 3132, Grado 05 (Registro en planta ICA 1675) el cual es ocupado por el funcionario Pedro Antonio Velandia Caro, durante el período de sus vacaciones, de conformidad con la solicitud tramitada por la Gerencia Seccional Boyacá, mediante memorando 17203101060 del 17 de septiembre de 2020, para efectos de atender la continuidad del servicio en el Puesto de Control Chita.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** con carácter de supernumerario al señor Jose Luis Flores Bolivar, identificado con cédula de ciudadanía 4.253.471 en el cargo de Técnico Operativo, Código 3132, Grado 05 (Registro en planta ICA 1675) de la Gerencia Seccional Boyacá con sede en Chita – Puesto de Control Chita, con una asignación básica mensual de \$ 1.150.436 pesos m/cte., hasta el 24 de noviembre de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN No.077737**

( 20 octubre 2020 )

Por medio de la cual se autorizan unos servicios supernumerarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 12020 del 22 de enero de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C a los



**DEYANIRA BARRERO LEÓN**  
Gerente General

Preparó: Oscar Danilo Rodríguez Agudelo – Grupo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Richard Andrés Díaz Niño – Grupo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Grupo de Gestión del Talento Humano  
Vo. Bo: Liliana Amparo Fernández Muñoz – Subgerente Administrativa y Financiera  
Vo. Bo: Juan Fernando Roa – Jefe de Oficina Asesora Jurídica